

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria (virtual) del día 13 de abril de 2022

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas del día trece de abril de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 fracción II, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y al “Acta administrativa mediante la cual se adoptan medidas de extrema urgencia para contribuir a la mitigación o contención de la transmisión por contagio del coronavirus Covid-19”, de fecha 2 de abril de 2020 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de abril del mismo año, emitidas en cumplimiento al acuerdo CEE/CG/10/2020, una vez que fueron convocados las y los Consejeros Electorales y los Representantes de los Partidos Políticos a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal Electoral, para su celebración de manera virtual, a través del programa de comunicación interactivo: "Videoconferencia Telmex", una vez instalados, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Mtro. Luigui Villegas Alarcón

Consejero Presidente Provisional del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Lic. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

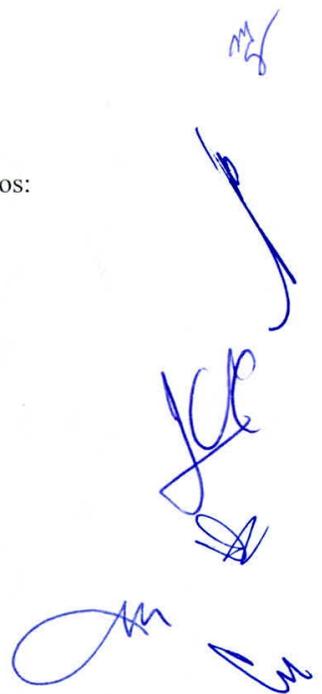
Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Oswaldo Tovar Tovar, del Partido Morena;

Así como del **Lic. Héctor García Marroquín,** Secretario Ejecutivo.



Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - Bien. Muy buenas tardes, señoras y señores, siendo las doce horas con ocho minutos del día trece de abril de dos mil veintidós, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, por tal motivo solicito al Secretario desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí, buenas tardes, con mucho gusto Presidente. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, por lo que informo que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Siguiendo punto del orden del día es la lectura del mismo:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se resuelve lo relativo al aviso de intención para constituir un partido político local, presentado por la Organización Ciudadana denominada Creemos Nuevo León, A.C., en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León dentro del expediente JDC-010/2022.

Es el orden del día para esta sesión extraordinaria.

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios respecto al orden del día que se presenta?, bien, de no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación por favor Secretario.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí. Consulto entre Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el orden del día para esta sesión. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchas gracias, aprobado el orden del día.

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Gracias. Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones solicito por favor al Secretario consultar la dispensa de lectura del proyecto de acuerdo que ha sido previamente circulado.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Claro que sí. Consulto entre las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura del documento circulado con anterioridad a esta sesión para leer una síntesis del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muchísimas gracias, aprobada la dispensa de la lectura.

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchas gracias. Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al aviso de intención presentado por la organización ciudadana Creemos Nuevo León en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del

Estado, por tal motivo solicito de la manera más atenta al Consejero Electoral Carlos Piña Loredo dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – Gracias Presidente. “El pasado 08 de abril el Tribunal Electoral del Estado dictó sentencia a través de la cual revocó el acuerdo emitido por el Consejo General por el cual se resolvió lo relativo al aviso de intención para constituir un partido político local presentado por la Organización Ciudadana denominada Creemos Nuevo León, A.C., al estimar que esta acreditó haber iniciado trámite de inscripción del acta constitutiva de la asociación civil, para lo cual ordenó a este organismo electoral tener por acreditado el inicio del trámite antes señalado y emitir un nuevo acuerdo en el cual se pronuncie respecto del aviso de intención presentado. Así, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Local y derivado del análisis realizado a la información y documentación presentada por la citada organización ciudadana, los días 4 y 15 de febrero del presente año se desprende que la misma cumple con la totalidad de los requisitos previstos en los artículos 23 y 24 del Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales. Por tal motivo, en el proyecto que se somete a consideración se propone tener por presentado y admitido el aviso de intención formulado por la Organización Ciudadana Creemos Nuevo León, A.C., y en consecuencia se estima que esta podrá llevar a cabo la celebración de sus asambleas municipales y constitutiva durante el presente año 2022. Asimismo, se instruye a la Dirección de Organización y Estadística Electoral así como a la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos, ambas de este órgano comicial, para que la primera de las mencionadas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral otorgue a la organización ciudadana en comento el acceso a la aplicación móvil del referido Instituto, a través de la cual podrá recabar las firmas de afiliación en el resto de la entidad, y la segunda le proporcione el sistema contable al que se refiere el artículo 103 del Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales para que pueda llevar a cabo el registro contable de sus operaciones. En razón de lo anterior se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios respecto a este proyecto que se presenta?, bien, de no haber comentarios solicito por favor al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. - Consulto entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al aviso de intención para constituir un partido político local, presentado por la Organización Ciudadana denominada Creemos Nuevo León, A.C., en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León dentro del expediente JDC-010/2022. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Lic. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Lic. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín. – Muchísimas gracias. Les informo que este proyecto de acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejero Presidente Provisional del Consejo General, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchas gracias Secretario, habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y a todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las doce horas con quince minutos del día trece de abril de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria (virtual). Firmamos para constancia. DOY FE, Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral.